



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215240774551
Fecha: 29-11-2021



Bogotá D.C.

NOTIFICACION POR AVISO EL SUSCRITO INSPECTOR 2 "C" DISTRITAL DE POLICIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 223 de La ley 1801 DE 2016 en su artículo 5 parágrafo 2, procede a notificar a, REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, con los siguientes datos:

EXPEDIENTE:	2020523880100023E
RADICADO INICIAL DE QUEJA:	20205210002992
ASUNTO	ART 92 LEY 1801 DE 2016
LUGAR DE LOS HECHOS:	CARRERA 15 No 90 20 LOCAL 115

Que se fijó fecha para AUDIENCIA PUBLICA, el día 16 de FEBRERO de 2022 a la hora de las 9.00 AM. en las instalaciones de la Inspección Segunda "C" Distrital de Policía ubicada en la Calle 61 No 7 51 segundo piso.

Se le(s) hace saber que, en caso de inasistencia injustificada, se podrá dar aplicación al parágrafo primero (1º.) del numeral quinto (5º.) del artículo 223 del Nuevo Código de Policía.

El Inspector,

RICARDO APONTE BERNAL

El presente aviso se fija en la CARRERA 15 No 90 20 LOCAL 115 hoy

Quien notifica

Jhumbertoperezl.

Calle 61 No. 7 – 51
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Alcaldía Local de Chapinero

FOLIO DE DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Atendiendo el hecho de que la dirección y/o datos aportados para dar respuesta a la solicitud no fueron suficientes y la compra de correo no pudo hacer entrega efectiva del documento, con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo prescrito en el artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo 09 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011).

28 ENE 2022

Construcción de fijación: Hoy se fijó el presente documento, con el fin de informar al postulante al trámite solicitado respecto a su requerimiento, en el lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, por el término de cinco (5) días hábiles.

Construcción de desdoblado: El presente aviso permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se clasificará el **04 FEB 2022** a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p. m.).

GUI - GPU - FUS/
Versión: 05
Vigencia:
2 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.